MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6458

DECRETO Nº 6532 / 2022

ARICA, 11 de agosto de 2022.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CALLE POMA SILVIA TOMASA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	**8-6458**				
Actividad Económica	PELUQUERIA Y VENTA DE ARTICULOS DE PELUQUERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. TUCAPEL 1808				
Nombre del Contribuyente	CALLE POMA SILVIA TOMASA				
Rut	8736794-0				
Dirección Particular	[redacted]				
Correo electrónico	[redacted]		Celular/Fono	[redacted]	
Fecha de Solicitud	10/08/2022	Otorgación Nº	8-6458	Fecha	10/08/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/SFA/MBJ/sah